2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento como personal funcionario de carrera designado para la provisión de varios puestos vacantes de esta Universidad mediante el procedimiento de libre designación convocados por Resolución de fecha 29 de noviembre de 2024 (BOJA núm. 237, de 5 de diciembre), modificada mediante corrección de errores (BOJA núm. 248, de 24 de diciembre).

Habiéndose convocado por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2024 (BOJA núm. 237, de 5 de diciembre), modificada mediante corrección de errores (BOJA núm. 248, de 24 de diciembre), la provisión mediante el sistema de libre designación de varios puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario (RPT), en cumplimiento de la normativa establecida y en base al análisis previo de la documentación presentada por las personas candidatas y con el objeto de completar el juicio sobre la idoneidad de los mismos para el puesto requerido, se estima que:

Tras el estudio y consideración por parte de las personas responsables de las unidades competentes de los currículos de las personas solicitantes, así como de las memorias que han acompañado a su solicitud defendiendo su candidatura para la obtención del puesto, se ha comprobado que los informes que justifican la adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que son consideradas con mejor derecho que el resto para ser seleccionadas, cumplen con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Entre otros aspectos se destaca especialmente en las personas candidatas propuestas el compromiso asumido con la excelencia en la gestión y el continuo interés en la formación en competencias estratégicas, en la mejora de los procesos y en la eficiencia de los recursos. Se ha comprobado que en los informes técnicos presentados se ha evaluado la idoneidad para el desarrollo del contenido del puesto por parte de las personas aspirantes seleccionadas, así como su adecuación al perfil funcional que requiere el puesto como detalla la convocatoria, procediendo en cada uno de los respectivos puestos a la propuesta de selección de las personas candidatas que mejor reúnen los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar el puesto en función de su trayectoria profesional, en comparación con el resto de aspirantes.

Por todo lo cual, y en uso de las competencias que tengo atribuidas,

R E S U E L V O

Primero. Nombrar a los/as funcionarios/as que se señalan a continuación para los puestos indicados:

Puesto adjudicado	Nivel puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo/Escala	Grupo
9. Subdirector/a Área Gestión Económica	26/28	Martín Delgado, Cristóbal	Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla	A2
11. Subdirector/a Área Gestión Económica	26/28	Domínguez Roldán, María Isabel	Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla	A2

00322428

Puesto adjudicado	Nivel puesto	Apellidos y nombre	Cuerpo/Escala	Grupo
12. Subdirector/a Área Gestión Económica	26/28	Vargas Verdugo, Amparo	Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla	A2
13. Subdirector/a Área Gestión Económica de la Investigación	26/28	Borrero Villalón, Marta	Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla	A2
48. Coordinador/a de Datos Estratégicos	29	López Ayllo, María Teresa	Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla	A1

Segundo. El plazo de toma de posesión del citado puesto será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla» (https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de junio de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

00322428